

1091

LO QUE SE ME FUESEN, DESPUE
DE LOS DIAS, EN LOS 30 DIAS
DE LOS DIAS DE LOS DIAS

fuera de dho Acuerdos a hecho Valuar por Maestros ynte
ligentes el varco torn y maroma propio de dho Comvento y sele
an dado en ciento y quinientas Reales de que da cuenta y
la Ciudad haviendolo oido y conferido Acords se paguen a dho
Comvento los dho ciento y quinientas Reales del valor de dho Bar
co y peytrechos; y otros ciento y quinienta por razon de haues
uado desde el dia de San Jues de Julio en que se le su
pimis la gracia; Cua cantidad se satisfaga de lo procedido o
que procediere del arrendamiento de dha Barca por su Deposi
tario Administrador con libramiento en forma =

Conducto de la
Carcel se abre y
enfanche

El señor Conueidor hizo presente a la Ciudad como hauendore he
chado el agua en la Zeguia maior de Alufia de donde toma el
agua el Conducto de la Carcel real; Euego que llego se empezo a
ynundar por estar ocupada la salida; y descanda obrarlos per
suos que pudieran resultar se boluis a cata dar el agua y dia su
reñoria hoiden para que se descubriese dho Conducto por el are
nal a fin de limpiarlo y se a encontrado que toda la cañeria
se halla Undida con precision a formaue de nuevo y darle al
gun Enanche para que pueda llevar las turbias y Deposi
to que hace; y siendo obra que pide la maior breuedad y
no dar yntermission para las formalidades prevenidas por
derecho en que se cona al pregon se anpreuenido todos los ma
teriales y dado principio lo qual pone en noticia de esta
Ciudad como a quien pertenece la disposicion y costa de
Esta obra para que resuelva lo mas Combeniente y
haviendolo oido dio las gracias a los Conueidor por esta di
ligencia muy propia de su oficio; y teniendo presente lo pre
zelo de esta obra y que no da tiempo para ponerla en
publica subastacion Acords se e Decrete a la costa por

